



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24762

09/06/2025

71706

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad lidera el impulso, la evaluación y la coordinación del desarrollo y ejecución del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. Tanto el propio Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria como los Planes de Acción llevados a cabo para desarrollar sus actuaciones se han diseñado y aprobado con la colaboración y consenso de las comunidades autónomas que forman parte del Comité Institucional del Marco.

Desde la Oficina de Atención Primaria y Comunitaria se sigue avanzando en acciones encaminadas a desburocratizar la atención sanitaria lo que, junto con la optimización de procesos administrativos, redundará en la mejora de la calidad asistencial, permitiendo disminuir el tiempo de acceso a la atención sanitaria, así como destinar el tiempo necesario a cada consulta.

La inversión en infraestructuras, equipos y formación adecuada para llevarla a la práctica, junto con la ampliación de Cartera de Servicios, va a repercutir en una Atención Primaria con mayor capacidad de resolución, lo que permitirá un mayor control y mejora de la gestión de los procesos por parte de los profesionales de la salud que atienden a los pacientes en primera instancia.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2025, se cuenta con los mismos fondos asignados en el ejercicio presupuestario anterior, al estar prorrogados. Por lo que, para el desarrollo del Marco Estratégico para Atención Primaria y Comunitaria, instrumentalizado a través del actual Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027, se dispondrán de:



- 85 millones de euros, en capítulo IV, gastos corrientes.
- 87 millones de euros, en capítulo VII, gastos de capital.

Madrid, 15 de septiembre de 2025